

NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL



Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2015

Proceso No. 2015-5241

País: Colombia

Nombre del proyecto: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos-SIMCI

Título del cargo: Consultor para análisis temático de datos y construcción de indicadores.

Vigencia de la consultoría: Tres (3) meses.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col2@undp.org, hasta el **7 de octubre de 2015**. El PNUD responderá por escrito o mediante correo electrónico estándar y enviará la respuesta por escrito, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, a todos los consultores participantes. Igualmente dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://licitaciones.pnud.org.co>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

La propuesta debidamente firmada se ha de entregar en la oficina de Registro del PNUD de la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Avenida 82 No. 10-62 Piso 3, **a más tardar hasta la 16:00 horas del 14 de octubre de 2015**, indicando el Título y el número de la presente convocatoria.

Nota: El presente documento más los anexos 1, 2, 3 y 4 mencionados más adelante, estarán disponibles en la página web del PNUD hasta las 24:00 horas del día anterior al cierre.

1. ANTECEDENTES

NATURALEZA JURÍDICA DEL PNUD

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir, un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. El PNUD goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la ley 62 de 1973.

La presente convocatoria se regirá por las normas, manuales y reglamentos del PNUD. El solo hecho de la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.

Nota: La presente convocatoria se realiza por solicitud y en nombre de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (por sus siglas en inglés). El desarrollo de la consultoría ocurrirá en el marco del proyecto de este organismo de las Naciones Unidas.

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

OBJETO DE LA CONSULTORÍA:

Contratar un (1) consultor para análisis temático de datos y construcción de indicadores.

La información adicional se encuentra en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA

3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

CALIFICACIONES Y REQUISITOS:

Requisitos	
Título Profesional	Profesional graduado en ingeniería industrial, estadística, economía, ciencias políticas, administración de empresas o afines.
Experiencia Especifica <u>Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia.</u>	Experiencia mínima de 3 años en análisis temático de datos, construcción metodológica de indicadores, y/o monitoreo y evaluación de proyectos.
Idioma	(Español.

4. DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR CUANDO SE ENTREGUE LA PROPUESTA.

Los consultores individuales interesados tienen que entregar los siguientes documentos / información para demostrar sus calificaciones:

1. ANEXO 3 - FORMATO P11. (debidamente firmado)
2. ANEXO 4 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (debidamente firmado)

5. PROPUESTA FINANCIERA

Contratos de suma fija

La propuesta financiera especificará una suma total como monto fijo y los términos de pago en relación con productos entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos) (es decir, si los pagos se hacen por cuotas o cuando se termine la totalidad del contrato). Los pagos se basan en rendimiento, es decir, a la entrega de los servicios que se especifican en los TOR. Con el fin de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de dicho monto de la suma fija (incluyendo viajes, viáticos y número de días de trabajo que se prevén).

Ver información sobre viajes en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA

6. EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados con base en los siguientes criterios:

Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Propuestas

ETAPA 1.

EVALUACION PRELIMNAR	CRITERIO	
Examen preliminar respecto a los requisitos documentales (verificación de que incluya toda la información solicitada y los anexos 3 y 4 se encuentren debidamente firmados.	Cumple	No Cumple

EVALUACION TECNICA				CRITERIO	
Requisitos de experiencia y calificaciones				Cumple	No Cumple
Metodología, el consultor deberá definir la forma como propone desarrollar la consultoría mediante la identificación de los componentes específicos propuestos en los TdR y demostrando cómo la metodología que propone se ajusta o excede los TdR.				Cumple	No Cumple
Criterios de Entrevista (Mínimo 4)	Insuficiente	Satisfactorio	Bueno	Muy bueno	Excelente
Conocimiento específico en diseño y construcción de indicadores.	0 < 700	700	800	900	1000
Conocimiento específico en monitoreo y evaluación de programas y/o proyectos.					
Conocimiento específico en análisis temático de bases de datos.					
Conocimiento específico en metodología de investigación.					
PUNTAJE MAXIMO	1000				

Las entrevistas serán adelantadas por el comité evaluador de la misma forma para todos los candidatos, serán convocadas con un mínimo 24 horas de antelación, establecerán preguntas iguales para todos los candidatos encaminadas a validar si estos poseen los conocimientos y habilidades necesarias para adelantar la consultoría de manera satisfactoria.

ETAPA 2.

Solo se considerarán las propuestas que hayan pasado la ETAPA 1 con mínimo 700 PUNTOS.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	CRITERIO	
Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple
El primer orden de elegibilidad obtendrá al clasificar de mayor a menor el resultado obtenido de sumar el puntaje técnico más el puntaje económico (puntaje combinado). A continuación se detalla el procedimiento para determinar el orden de elegibilidad: Puntuación de la Propuesta Técnica x (70%)+ Puntuación de la Propuesta Financiera x (30%) A la propuesta de valor menor se le asignará un puntaje de 1000 y a las demás propuestas se les asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula: Pe=Propuesta más baja X 1000		

Propuesta económica Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD <u>Al candidato en primer orden de elegibilidad se le efectuará la referenciación de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría, que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria. Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.</u>	
<u>ANEXOS</u> ANEXO 1- TERMINOS DE REFERENCIA ANEXO 2- TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES ANEXO 3- FORMATO P11 ANEXO 4- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	